

LANUS, 17 ENE 2007

DECRETO

No 0120.-

Visto que se hace necesario reorganizar el personal que se desempeña bajo el régimen "Horas Cátedra", y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. -Déjase sin efecto partir del día 1º de Enero de 2007, la designación bajo el régimen denominado "Horas Cátedra", al agente Roberto Juan CISNEROS, Legajo Nº 20362/7, que fuera dispuesta por el Decreto Nº 2254/06.-

Artículo 2º. -Nómrarse en el período comprendido entre el día 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007, bajo el sistema "Horas Cátedra", al agente Carlos Alberto CISNEROS, Legajo Nº 21569/3, DNI Nº 20.484.317, nacido el día 7 de Mayo de 1968, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Posadas 1550, de la localidad de Lanus Este, Partido de Lanús, Código Postal 1824, en la asignatura Guitarrista, Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 08, Actividad Central 01, Oficina 642, Agrupamiento 9.-

Artículo 3º. -Fíjase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo 2º del presente, la suma de PESOS DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 2,07) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Educación y Cultura. -

Artículo 5º. -Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

BEATRIZ IRENE QUINDIMIL
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

DECODE

• **Legendre**, "Histoire des Calculs intégraux", p.

vol. 709

ДАЧНЫЙ ЭТАП СИСТЕМЫ ОБРАЗОВАНИЯ